

LICITACIÓN PÚBLICA NO. LP-IEEH-007-2024
“SERVICIO DE CASA PRODUCTORA”
ACTA DE FALLO

En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, siendo las 13:07 horas del día 26 de septiembre de 2024 y con fundamento en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y de los artículos 58 y 63 de su Reglamento se lleva a cabo el **Acto de Fallo del Procedimiento de Licitación Pública No. LP-IEEH-007-2024 “Servicio de Casa Productora”** reuniéndose de manera presencial los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Estatal Electoral en la Sala de Plenos del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, ubicada en Boulevard Everardo Márquez #115, Col. Ex Hacienda de Coscotitlán. C.P. 42064, Pachuca de Soto, Hidalgo.

Lic. José Gómez Vizzuett

Ing. Alicia Mejía González

Ing. Adalid García Callejas

Lic. Suany Hernández Cruz

Lic. Alma Díaz Rojo

Lic. Jacqueline Jiménez Méndez

Lic. Carlos W. Uribe Trujeque

Lic. Gustavo Ángeles Callejas

Mtra. Verónica Hernández Pérez

Lic. Jesús Rivera Ríos.

L.C. Dulce Pérez Pelcastre

Lic. Ana María Rivero Fernández

Suplente de la Presidenta del CAAS Mtra. María Magdalena González Escalona.

Suplente del Secretario Técnico del CAAS L.A.E. José Gómez Vizzuett.

Suplente de la Vocal Dra. Dulce Olivia Fosado Martínez.

Vocal del CAAS

Suplente de la Vocal Mtra. Mariana Durán Rocha.

Suplente de la Vocal Mtra. Martha Alicia Hernández Hernández.

Suplente de la Vocal Lic. Katy M. Aguilar Guerrero.

Suplente del Vocal Mtro. Alder Bautista Hernández.

Invitada del CAAS

Asesor del CAAS

Suplente de la Asesora Lic. Alma Rosa Ibarra Baños.

Suplente de la Mtra. Laura V. Muñoz Solís

Se encuentran presente: Enaloc, S.C representada por la C. Irma Liz Sánchez Landeros

En uso de la palabra el Suplente de la Presidenta del CAAS Mtra. María Magdalena González Escalona Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, L.A.E. José Gómez Vizzuett, dijo: Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto Estatal Electoral sean todas y todos bienvenidos al acto de Fallo del procedimiento Licitación Pública LP-IEEH-007-2024 “Servicio de Casa Productora” convocada para este día, por lo que le solicito al Secretario Técnico desahogue el primer punto del orden del día listado para esta Sesión y verifique si existe quorum. -----

En uso de la palabra, la Suplente del Secretario Técnico del CAAS L.A. E. José Gómez Vizzuett, Ing. Alicia Mejía González, expresó: Con fundamento en lo establecido en el artículo

7, fracción 2, inciso b, del Manual de Integración, Funcionamiento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios me permito pasar lista de asistencia a las y los integrantes de este Comité manifestando que existe quorum legal para dar inicio a esta sesión, con una asistencia de trece Integrantes de este Comité.-----

En uso de la palabra el Suplente de la Presidenta del CAAS Mtra. María Magdalena González Escalona Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, L.A.E. José Gómez Vizzuett, dijo: Gracias Secretario Técnico, continúe con el desahogo del orden del día.--

En uso de la palabra, la Suplente del Secretario Técnico del CAAS L.A. E. José Gómez Vizzuett, Ing. Alicia Mejía González, dijo: Con gusto Presidenta, en el **segundo punto** del orden del día, procederé a dar lectura al orden del día.-----

- I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL. -----
- II.- LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----
- III.-ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION PUBLICA No. LP-IEEH-007-2024 "SERVICIO DE CASA PRODUCTORA" -----
- IV. - CLAUSURA DE SESIÓN.-----

En uso de la palabra el Suplente de la Presidenta del CAAS Mtra. María Magdalena González Escalona Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, L.A.E. José Gómez Vizzuett, manifestó: Muchas gracias Secretaria, integrantes de este Comité está a su consideración el orden del día; si no hay comentarios, le solicito Secretario Técnico, tome la votación correspondiente. -----

En uso de la palabra, la Suplente del Secretario Técnico del CAAS L.A. E. José Gómez Vizzuett, Ing. Alicia Mejía González, expreso: Con gusto, consulto a las y los integrantes de este Comité, si ¿es de aprobarse el orden del día propuesto para este Acto?, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Ha sido aprobado por **unanimidad** el orden del día Consejera Presidenta. -----

En uso de la palabra el Suplente de la Presidenta del CAAS Mtra. María Magdalena González Escalona Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, L.A.E. José Gómez Vizzuett, indicó: Muchas gracias Secretario, continúe con el desahogo del orden del día.-----

En uso de la palabra, la Suplente del Secretario Técnico del CAAS L.A. E. José Gómez Vizzuett, Ing. Alicia Mejía González, dijo: Con gusto como tercer punto del orden del día es el relativo al Acto de Fallo de la **Licitación Pública No. LP-IEEH-007-2024 "Servicio de Casa Productora"**. -----

En uso de la palabra el Suplente de la Presidenta del CAAS Mtra. María Magdalena González Escalona Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, L.A.E. José Gómez Vizzuett, indicó: Muchas gracias Secretaria, por favor desarrolle el punto. -----

En uso de la palabra, la Suplente del Secretario Técnico del CAAS L.A. E. José Gómez Vizzuett, Ing. Alicia Mejía González, manifestó: De conformidad a lo establecido en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, 58 y 63 de su Reglamento y al numeral 2.4 de las BASES, para efectos de rendir el Dictamen que contenga la evaluación de las ofertas presentadas por los participantes a la citada Licitación, conforme a los criterios establecidos en las BASES, y en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y su Reglamento, para determinar, la solvencia de las propuestas presentadas ó en su caso su desechamiento,

conforme a los criterios establecidos en el Ordenamiento Legal ya invocado y las BASES, Dictamen que servirá de base para el Fallo de la presente licitación pública, como se describe a continuación:-----

-----ANTECEDENTES-----

El día 2 de septiembre de 2024 se ordenó la publicación de la convocatoria, tanto en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo como en la página de Internet de este Instituto, para la Licitación Pública No. LP-IEE-007-2024. Conforme a la citada convocatoria, se celebró una junta de aclaraciones, la que tuvo verificativo el 6 de septiembre de la misma anualidad, donde no se presentaron licitantes y no se recibieron preguntas en el correo institucional, posteriormente con fecha 13 de septiembre de 2024, tuvo verificativo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, en este acto se presentó una propuesta en sobre del participante en los términos de lo dispuesto en los artículos 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público para el Estado de Hidalgo y 57 de su Reglamento, recibiendo oferta del licitante:

1) **Enaloc, S.C.**, quien presenta la documentación requerida conforme al punto 2.4, de las BASES aprobadas para la presente licitación, por lo que su propuesta es recibida para su posterior evaluación y verificación de solvencia conforme a los criterios establecidos en la Ley de la materia, su Reglamento y las citadas BASES. La documentación recibida, se exhibió con una copia simple acompañada con sus respectivos originales, la que se describe en la relación de documentación que la oferente ha agregado, y que la convocante acusó de recibido. Asimismo, en ese acto y previo cotejo de cada uno de los documentos recibidos, le fue devuelto sus originales, firmando mediante la presente Acta el respectivo acuse de recibido, además de precisar la oferta económica del licitante por un monto de **\$ 1,000,000.27** (un millón de pesos 27/100 M.N.) IVA incluido, reiterándose que se recibió para su posterior evaluación conforme a los criterios establecidos en las BASES, del presente procedimiento. -----

Conforme a los antecedentes expuestos que sirven para acreditar que se agotaron todas y cada una de las etapas del proceso licitatorio, conforme a la Ley y las BASES, se rinde el siguiente: ---

-----DICTAMEN-----

Conforme a lo dispuesto en los artículos 48, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, 58 y 63 de su Reglamento y numerales 2.4 de las BASES, para efectos de rendir el dictamen que contenga la evaluación de la oferta presentada por el licitante participante al citado concurso, conforme a los criterios establecidos en las BASES, la Ley de la materia y su Reglamento, para determinar así, la solvencia de la propuesta presentada o en su caso su desechamiento, conforme a los **criterios legales, técnicos y económicos establecidos** en el Ordenamiento Legal varias veces invocado, las BASES y dictamen que servirá como fundamento para dictar el Fallo de la presente licitación pública, se procede a realizar la evaluación de la propuesta presentada por el licitante mencionado en los Antecedentes -----

En primer término debe señalarse que los criterios de evaluación de las oferta se llevara a cabo conforme a lo dispuesto en el numeral **2.6 Criterios para la Adjudicación del Contrato**, precisa que se utiliza el sistema binario, mediante el cual se adjudica el contrato a quien cumpla con los requisitos establecidos y oferte el precio solvente más bajo, **siempre y cuando este resulte conveniente y aceptable**, lo que resulta congruente con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley

ya mencionada, que en su párrafo segundo establece que el método de evaluación preferentemente será el binario mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la Convocante y oferte el precio solvente más bajo. -----

Del análisis legal y administrativo de la documentación se tiene que: -----

1) El Licitante **ENALOC, SOCIEDAD CIVIL** entrego la documentación legal y administrativa requerida en las bases publicadas de esta Licitación Pública Nacional, con las siguientes observaciones en el documento I, no presento la identificación original del representante legal dentro del sobre, en el documento IV A.2_Apéndice 1_Acuerdo NNA., presenta solo caratula del documento, en el documento IV A.3_Apéndice 2_Acuerdo entrega recepción de materiales INE-ACRT-63-2022, solo presenta caratula del documento y en el documento VIII Presenta opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales federales en sentido **negativo** anexando el acuse de recibo de la declaración provisional de impuestos del mes de Julio 2024 por \$5,013.00 y comprobante de pago así como un escrito de la justificación de la opinión de cumplimiento. Presenta opinión de cumplimiento de las obligaciones fiscales estatales en sentido **negativo**. Por lo que este licitante **NO CUMPLE** con la documentación legal y administrativa-----

Siguiendo con la evaluación de la propuesta se procede a llevar a cabo la **Evaluación Técnica**, -

De la Evaluación Técnica realizada por la Unidad Técnica de Comunicación Social en calidad de área requirente, se concluyó que el Licitante Enaloc S.C. cumplió de manera satisfactoria con la totalidad de los aspectos a evaluar contemplados en el Anexo Técnico, esto, por cuanto hace a los Rubros 1 al 7: Capacidad del Licitante, Experiencia en asuntos relacionados, Competencia o habilidad en el trabajo, Dominio de herramientas relacionadas con los servicios, Experiencia y Especialidad, Cumplimiento de Contratos y Presentación de la Propuesta de Trabajo, respectivamente.-----

Por cuanto hace a la reunión presencial señalada en el *Rubro 7 Presentación de la Propuesta de Trabajo* celebrada el pasado 18 de septiembre del presente año, se precisa que el Licitante cumplió con la presentación de las 3 maquetas de los materiales audiovisuales solicitados, así como con sus Planes de Trabajo correspondientes. Asimismo, se precisa que dichos materiales fueron presentados en fase final de postproducción, mostrando uso tanto de locaciones como de estudio de grabación, dichos materiales muestran ejemplos de las animaciones digitales requeridas, la inclusión de talento actoral local diverso y representativo del estado de Hidalgo, representación de locaciones del estado de Hidalgo e inclusión de intérprete de Lengua de Señas Mexicana (LSM).-----

Adicionalmente, el Licitante presentó propuesta de *jingle* con música y letra original para su distribución en radio y televisión relativa al tema *construcción de ciudadanía*. Asimismo, el Licitante dio muestra del equipo de grabación de audio y video profesional; proceso de selección de casting y cartera del mismo; y mostró un equipo de trabajo multidisciplinario compuesto por guionistas, fotógrafos, músicos, creativos, creadores de pistas musicales, compositores, diseñadores gráficos y locutores propios.-----

Respecto de los tiempos de producción de los materiales audiovisuales, el Licitante refirió tiempos estimados de 01 semana para la preproducción, producción y postproducción por cada pieza para

televisión, lo que encuadra con los tiempos estimados por esta Unidad Técnica dentro del cronograma interno de trabajo .-----

Es importante destacar la capacidad de respuesta que demostró el Licitante para cumplir con la cantidad de producción requerida, a lo que se suma que a pesar de que el Anexo Técnico solicitaba la presentación de materiales para televisión en fase de maquetación, el Licitante presentó sus proyectos en versión final, mostrando el rodaje en exteriores con los talentos exhibidos en el casting, así como haciendo uso de estudio de grabación. -----

La propuesta del Licitante *Enaloc S.C.* se evalúa por parte de esta Unidad Técnica como favorable y se determina que cumplió con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, considerando que la calidad de las maquetas en fase final de postproducción presentadas cumple con los aspectos técnicos requeridos, la experiencia del equipo presentado y la especificación detallada de las tareas en el Plan de Trabajo. -----

Derivado de lo anteriormente expuesto, esta Unidad Técnica determina que el Licitante *ENALOC S.C.*, es una opción viable para la contratación del servicio requerido al cumplir satisfactoriamente con la totalidad de los aspectos evaluados en los 7 Rubros referidos y demostrar capacidad de respuesta para la producción de materiales audiovisuales alineados con las Campañas de Difusión de la Estrategia de Comunicación y Difusión vigente de este Instituto en la suficiencia, calidad y oportunidad requeridas.-----

Otros aspectos adicionales a considerar en caso de la probable contratación de los servicios ofertados, es la experiencia y trayectoria del Licitante en la producción de proyectos audiovisuales similares, referencias comprobables de trabajos anteriores y muestras concretas de piezas de video de campañas de difusión que abordan temáticas sociales; así como el escrito bajo protesta de decir verdad de no haber colaborado en los 6 meses anteriores con Partidos ni actores políticos. El licitante **ENALOC S.C. CUMPLE** con lo estipulado en el Anexo Técnico, documento que forma parte de la Licitación Pública Nacional LP-IEEH-007-2024 Servicio de Casa Productora -----

Evaluación Económica: El licitante Enaloc S.C. **NO CUMPLE** con lo estipulado en el punto 7 del Anexo Técnico, documento que forma parte de la Licitación Pública Nacional LP-IEEH-007-2024 Servicio de Casa Productora. El Licitante no cotizó el concepto adaptación a redes sociales horizontal. -----

FALLO-----

Primero.- Con fundamento en el Artículo No 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo y con base en el dictamen emitido, **se declara DESIERTA** la presente licitación en virtud de que el licitante participante fue desechado por no cumplir administrativamente, legal y económicamente con lo solicitado en las bases de la presente licitación.-----

Al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta al licitante, poniéndose a disposición de los interesados en la página web de este Organismo para efectos de su notificación. Se da por terminado el Acto de Fallo manifestando que esta acta pasa formar parte integral de las bases del procedimiento correspondiente.-----

En uso de la palabra el Suplente de la Presidenta del CAAS Mtra. María Magdalena González Escalona Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, L.A.E. José Gómez Vizuett, dijo: Continúe con el siguiente punto del orden del día Secretario.-----

En uso de la palabra, la Suplente del Secretario Técnico del CAAS L.A. E. José Gómez

Vizzuett, Ing. Alicia Mejía González, manifestó: Como último punto del orden del día, es relativo a la clausura de esta sesión.-----

En uso de la palabra el Suplente de la Presidenta del CAAS Mtra. María Magdalena González Escalona Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, L.A.E. José Gómez Vizzuett, expresó: Gracias Secretario Técnico Integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, en virtud de haberse agotado todos los puntos del orden del día y no habiendo otro asunto que tratar, **siendo las 13:21 horas**, del 26 de septiembre del 2024, declaro concluida la presente Sesión, agradeciendo la presencia de todos ustedes. -----

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS
Y SERVICIOS DEL IEEH**

L.A.E. JOSÉ GÓMEZ VIZZUETT
SUPLENTE DE LA PRESIDENTA DEL CAAS
MTRA. MARÍA MAGDALENA GONZÁLEZ ESCALONA

ING. ALICIA MEJÍA GONZÁLEZ
SUPLENTE DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL
COMITÉ L.A. JOSÉ GÓMEZ VIZZUETT

ING. ADALID GARCÍA CALLEJAS
SUPLENTE DE LA VOCAL
DRA. DULCE OLIVIA FOSADO MARTÍNEZ

L.S.C. SUANY HERNÁNDEZ CRUZ
VOCAL

LIC. ALMA DÍAZ ROJO
SUPLENTE DE LA VOCAL MTRA. MARIANA
DURAN ROCHA

LIC. CARLOS W. URIBE TRUJEQUE
SUPLENTE DE LA VOCAL
LIC. KATY M. AGUILAR GUERRERO

LIC. JACQUELINE JIMÉNEZ MÉNDEZ
SUPLENTE DE LA VOCAL
MTRA. MARTHA ALICIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

LIC. GUSTAVO ÁNGELES CALLEJAS
SUPLENTE DEL VOCAL MTR. ALDER
BAUTISTA HERNÁNDEZ

MTRA. VERÓNICA HERNÁNDEZ PÉREZ
INVITADA

LIC. ANA MARÍA RIVERO FERNÁNDEZ
SUPLENTE DE LA MTRA. LAURA V.
MUÑOZ SOLÍS

LIC. DULCE PÉREZ PELCASTRE
SUPLENTE DE LA ASESORA L.C.
ALMA ROSA IBARRA BAÑOS

LIC. JESÚS RIVERA RÍOS
ASESOR

LICITANTE:

ENALOC, S.C
C. IRMA LIZ SÁNCHEZ LANDEROS

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA
NO. LP-IEEH-007-2024, CELEBRADA EL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2024.

